

CA-59258

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

TRADUCCIÓN



A quien pueda interesar

Por el presente instrumento CERTIFICO que la compañía

MASISA OVERSEAS LIMITED

compañía debidamente organizada y existente de conformidad con, y en virtud de, las leyes de las Islas Caimán, se encuentra, en la fecha de este certificado, en existencia legal ante esta oficina y está debidamente autorizada para ejercer allí todas las facultades conferidas a la compañía.

Emitido con mi firma y sello en George Town, en la isla de Gran Caimán, hoy, 20 de enero de 2014.

[firma ilegible] Funcionario Autorizado, Registro de Compañías, Islas Caimán.
[sello] Registrador de Compañías, Islas Caimán, EXENTA

Código de autorización: 225095943539

www.verify.gov.ky

20 de enero de 2014

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Caimán
Este documento público
2. ha sido firmado por D. Evadne Ebanks
3. quien actúa en calidad de Funcionario Autorizado
4. lleva el sello/timbre del Registrador de Compañías de las Islas Caimán
Certificado
5. en Gran Caimán
6. el 21 de enero de 2014
7. por K. Stewart, a nombre del Gobernador de las Islas Caimán
8. No. 507
9. Sello/timbre: [sellado]
10. Firma: [firmado]
- Gobernador, Islas Caimán
- K. Stewart

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-P- 000151

HR.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LAS FIRMA Y RUBRICA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **MARÍA ELENA MERA PONCE, PORTADORA DEL CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170498434-1**, Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
V1333V2122
ECUATORIANA*****
CASADO ALVARO MUNCHMEYER CASTRO
SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS
FRANCISCO MERA
SILVIA PONCE
QUITO 20/01/2010
20/01/2022
REN 2227599



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 0 NÚS. FOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 05 DE feb DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



CA-59258

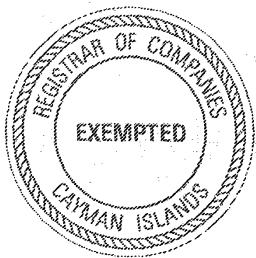
Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

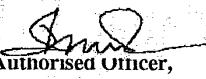
I DO HEREBY CERTIFY that

MASISA OVERSEAS LIMITED

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 20th day of January Two Thousand Fourteen


An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.

Authorisation Code : 225095943530
www.verify.gov.ky
20 January 2014



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by D. Evadne Ebanks
3. acting in the capacity of An Authorised Officer
4. bears the stamp of Registrar of Companies

Cayman Islands
CERTIFIED

5. at Grand Cayman
6. the 21 January 2014
7. by K. Stewart for Governor of the Cayman Islands
8. No. 507
9. Seal/Stamp

10. Signature

K. Stewart

RAZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA(S)
UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 05 DE Febrero DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR